

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1570 QUILLON, viernes 4 julio 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2110
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,15-49

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SEPULVEDA SILVA NORKA DEL CARMEN

RUT: 9.503.360-1

LA SUMA DE \$:200.000

Y SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA RECIBO DE ARRIENDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2014 POR \$ 200.000.- A NORKA DEL CARMEN SEPULVEDA SILVA, POR ARRIENDO DE INMUEBLE UBICADO EN VILLA JUAN PABLO II PASAJE LAS AZUCENAS N° 350 DE QUILLON, PARA USO DE DEL SEÑOR FELIPE RODRIGUEZ FLORES, ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, DECRETO ALCALDICIO Nº 411 DE FECHA 03 DE MARZO 2014, QUE APRUEBA EL CONTRATO .

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

2152209002 1110204

260105 Arriendo de Casa Habitació 200.000

Cta.Cte Nº 52509000018 For

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

9503360-1

R-4

200.000

9503360-1

TOTALES :

200.000

200.000

